

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año III

Precio de suscripción

Al mes. 0'50 ptas.

TORTOSA 14 ENERO 1915

Redacción y Administración

REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 89

Consecuencias de egolatría

Como cambian los tiempos! Lo que vá de ayer á hoy! ¡Hagamos justicia! ¡Digamos la verdad aunque nos duela! ¿Qué concepto ha de formar el país de aquellos que el día 1.º de Enero de 1914, se unieron para combatir á los que habían des-gobernado á Tortosa, y luego al cabo de unos cuantos meses, olvidan sus protestas airadas, y pactan con ellos una alianza, ofensiva y defensiva, para dar la batalla á los que les ayudaron á subir? Por que es lo que se dirá la opinión? ¿A que tanto gritar? ¿Porque se enviaban telegramas incendiarios al Gobernador y al ministro de la Gobernación, y al Presidente del Consejo, pidiendo poco menos que el exterminio de los liberales? ¿Es que eran malos entonces? ¿Es que se han vuelto buenos de repente? ¿Se puede saber en que Jordán han lavado sus culpas? ¿Se protestaba acaso por que les habían usurpado el puesto? ¿Era cuestión de mando ó de satisfacer ambiciones? ¿Es que se trata de dar la batalla al enemigo comun,

á los republicanos? ¿Por que en aquella ocasión eran unos correctísimos caballeros? ¿Por que hasta hace poco gobernaban nuestros intereses comunales de acuerdo con la situación? Por que las masas obreras que ahora odian á los que mandan, el famoso día 1.º de Enero, recibíanles en el Casino Republicano, al grito de: vivan los hombres honrados? ¿Por que los idóneos mauristas, en aquella fecha no se desdaban de ir en compañía de los que ahora consideran enemigos de la paz, del orden y de la religión? ¿Por que el día 8 de Enero andaban del brazo con ellos por esas calles? ¿Es que entonces tenían todas las virtudes y ahora están dominados por todos los vicios? ¿Cuanta comedia por parte de unos y de otros! ¿Como diablos se explican estos cambios tan radicales? ¿Como los que ayer se adoraban, hoy se atacan con fiereza inaudita? ¿Como los que regían los destinos de Tortosa y mandaban más que el Alcalde, y disponían de la casa de la ciudad y quitaban

y nombraban empleados, y fulminaban rayos y centellas contra todo lo existente, sin saber porque, muerden las manos de sus bienhechores, y les consideran de peor condición que á aquellos liberales que tan malos recuerdos nos dejaron? ¿Qué se han hecho aquellas actas levantadas el día de la toma de posición del Sr. Homedes? ¿Para qué aquellas visitas al Gobernador con el objeto de pedirle que no volviesen al Ayuntamiento ciertos tenientes de alcalde? ¿Que resultado dió aquella famosa inspección gubernativa? ¿Qué se han hecho aquellos puritanismos de los derechistas y de los izquierdistas? ¿Donde están las huellas que han dejado los republicanos y los conservadores en nuestra administración municipal? ¿Donde las iniciativas de esos catones progresistas? ¿Cuales son las mejoras que se han llevado á cabo por los intangibles? ¿Por que en mas de una ocasión algunos republicanos en plena sesión del Ayuntamiento, alabaron al Alcalde, que ahora maldicen? ¿Es que no accede á sus peticiones? ¿Por que los idóneos mauristas comparten el poder con ellos sabiendo que todo lo bueno que se

haga se lo han de atribuir los monopolizadores del bien, y todo lo malo se lo cargarán en cuenta á ellos?

¡Pobre Tortosa! Saliste de Málaga para meterte en Malagón. Si por cucos, te arruinaron los unos, por torpes te aniquilarán los otros. Nadie labora por tu bien. Todos trabajan *pro domo suae*.

Prefieren hacer política de relumbrón, que salvarte. Anteponen su engrandecimiento, al tuyo. Nadie quiere sacrificar sus ambiciones personales y los miserables intereses de partido, á los tuyos, que debieran ser indiscutibles, sagrados é inviolables.

La cuestión para unos es que triunfe la candidatura republicana, aunque te hundas tu, querida Tortosa. Para los otros, lo principal es, que vayan á la Diputación los mismos que tan desdichadamente han dirigido nuestra política en representación de los partidos monárquicos, para continuar la triste historia de sus desaciertos y cuquerias.

Todos hablan en tu nombre y en de la Religión, pero no para defender á Dios y regenerar á Tortosa, ya que lo que menos les importa es tu suerte y la de la Iglesia.

Los que hasta hace poco han gobernado juntos, en paz y buena armonía, riñen, no por la defensa de tus intereses morales y materiales, sino para obtener de un modo ó de otro, varias actas de diputado provincial, y una ó dos de Diputado á Cortes, y la mayoría absoluta de concejales en el Ayuntamiento y por tanto el man-goneo absoluto de los intereses del procomun.

Y quieren esto, no con el fin de administrar justicia y resolver los grandes problemas que ha tantos años tienes planteados, y cuya realización, es para tí, cuestión de vida ó muerte, sino para darse el gusto de injuriarse los que están en el poder y los que hacen méritos para ocuparlo. ¡Ni más ni menos! ¡Esta es la verdad desnuda que tal cual es, por negra y amarga que resulte, ponemos á la consideración de todos nuestros conciudadanos, per si creen llegada la hora de acabar con ese pugilato indecoroso, entablado entre unos

del Any 1640 97

nostre (que Deu guarde) y quietut comuna y pública de la present Ciutat de Tortosa, convenia alsar sometent ó via fors per temps de trenta dies, ab provisió de dies següents, y que així per part de la Magestat los exposava y re querfa se fés. E los dits S. S. Procuradors digueren, que com a fells vasalls de Sa Magestat, esen contents que així se fés, y tots los ciutadans, que eren presents, digueren lo mateix, y tots ab les solises y acostumades protestacions. Foren testimonis, cridats y rogats pera l'acte, lo doctor micer Josep Andreu y Joan Gas Salt, llaurador.

Et incontinenti, lo dit Sotsveguer vestit ab la gramalla de tafatá carmesí y forres blanques de domás, insinua acostumada pera semblants actes, eixire a la porta de la casa del Consell y alsant la bandera de la ciutat per tres vegades digué: *Via fors! Sometent! Tot hom seguisca al Rey!*

Al so de la campana de la Casa del Consell, los dits senyors Procuradors en cap y segon, en companya de molts ciutadans ab gent d'armes, seguiren al dit Sotsveguer, y tocant lo corredor la trompeta cridant, *Via fors! Sometent!*

... de la Diputación de las Cortes de las Islas Baleares, en virtud de un acuerdo adoptado en la sesión de 14 de Enero de 1915, se ha acordado que el Sr. D. ... sea el representante de esta Comarca en el Ayuntamiento de Tortosa, para el período de un año, desde el día 1.º de Enero de 1915 hasta el día 31 de Diciembre de 1915.

(1) Correspondencia del día 14 de Enero de 1915, de la Diputación de las Cortes de las Islas Baleares, de 14 de Enero de 1915.

cuantos señores en nombre de respetables agrupaciones políticas, levantando para ello el corazón á Dios y á Tortosa, á fin de que unidos todos los hombres de buena voluntad de todos los partidos y de todas las clases sociales, hagamos comprender á todos esos que se agitan y bullen y se pelean como comadres y se deshonran y calumnian sin piedad, que no son ellos los designados por el pueblo para regir sus destinos, sino otros que están en sus casas, y que no quieren intervenir en la vida pública, los que por patriotismo deben ponerse al frente de los partidos locales, para reorganizarlos, constituyendo comités con personas de altura que sean garantía de paz, de orden y de moralidad, para de este modo ahuyentar de la esfera oficial de la política, á todos los cucos, vivos é inéptos, que nos han arruinado. De no proceder de esta manera, solo Dios sabe lo que podrá ocurrir!

Contestando á EL PUEBLO

Ante todo agradecemos la medida con que fué tratado nuestro compañero Sr. Foguet, cuando dicho colega le dispensó el honor de comentar su modesto trabajo leído en el «Orfeo Tortosí». Después séanos permitido hacer algunas observaciones al citado semanario.

El que en uso de un perfecto derecho ejerce la crítica, si desea adquirir fama de imparcial, debe despojarse de prejuicios, y analizar con detenimiento los trabajos en todas sus partes, pero sin perder de vista su finalidad y conjunto. Y dicho esto. Vengamos á cuentas. ¿Qué objeto perseguía el señor Foguet al desarrollar su tema en el Orfeo? Exteriorizar un estado de opinión representado por LA POLEMICA.

Poner en conocimiento del mayor número de ciudadanos, el hecho de que esa parte de la opinión tortosina, ha trabajado por la sustitución de los consumos. Pero que así como algunos individuos de la minoría republicana se valen de la ley de sustitución de 1911, nosotros, por las razones que ya se expusieron y que no hemos de repetir ahora, encontrábamos mucho más fácil, práctico y equitativo, recurrir al reparto vecinal, al amparo del artículo 6.º de la ley de presupuestos de 1908. Luego, la finalidad perseguida por los republicanos y por nosotros, es completamente igual. Luego procediendo en justicia, debió manifestarlo así *El Pueblo*, pues del modo que se expresó el colega, no parecía sino que nosotros somos enemigos de la sustitución de los consumos, y ellos los únicos que la defienden; y como no es exacto, de ahí nuestra protesta.

¿Qué otra finalidad se persigue con la supresión de los consumos? Matar el Caciquismo.

En esto también marchamos de perfecto acuerdo con los republicanos.

Luego procediendo de buena fé, debió decirlo *El Pueblo* para que la opinión se enterase de que además de la izquierda tortosina, hay una parte de las derechas, que también labora por la extinción de la referida calamidad.

¿Que nosotros entendemos que con la supresión, no se abaratarán las

subsistencias, si no va acompañada de la creación de mesas reguladoras ó cooperativas de consumo, y de otras medidas de gobierno encaminadas á conseguir la rebaja de tarifas y fletes para el transporte de abonos, frutos y mercancías? ¿Quién lo duda! Bien claramente lo hemos probado. Y el que no esté conforme con nuestro criterio impugne cuanto en diferentes ocasiones hemos expuesto sobre este particular.

¿Qué es ilegal nuestra proposición? Léase el artículo 6.º de la ley de presupuestos de 1908 y después obren en consecuencia.

¿Que confundimos la ley de consumos, con la de sustitución de 1911?

Ei que afirma prueba; y mientras no se destruya cuanto dijo el señor Foguet en su conferencia, estaremos en el derecho de pensar que *El Pueblo*, no entendió bien á nuestro compañero, ó no se tomó luego la molestia de leer su trabajo, y por tanto queda en pie cuanto expuso, en aquella ocasión, y resulta una afirmación gratuita, la del nombrado periódico.

Además, ¿cómo habla de confundir la ley de consumos, con otra, sino se habló de ella para nada?

Luego dice: "que el conferenciante manifestó, que no afecta á los payeses la sustitución á pesar de ser ellos los más interesados". Y añade *El Pueblo* "¿acaso estos no compran semanalmente en el casco de Tortosa? efectivamente. Pero como nuestro compañero dijo, que no creía en el abaratamiento de las subsistencias tanto si hay consumos, como si no los hay; como resulta exacto de toda exactitud que el vino que se bebe fuera del casco de la ciudad no paga; como el vino se cultiva en el campo, y no en las calles de Tortosa; como el que compra el vino ú otros géneros en el casco de la ciudad, para consumirlo fuera, si la cantidad que se extrae es de importancia, pide un tránsito, y á la salida se le descuenta al vendedor y éste lo hace al consumidor; como el agricultor produce los garbanzos, y otras legumbres; y sus harinas, que son la base de su sostenimiento; como la carne continua grabada, lo mismo con fieltos, que por medio de la proposición de sus amigos; como además nuestros labradores la comen de tarde en tarde, y la tienen de casa pues nunca les falta un conejo, pollo,

ó gallina; como en todos los arrabales se sacrifican todos los domingos alguna cabra, carnero, ó cerdo, á no ser por una gran necesidad, jamás acuden á Tortosa. De modo que no solamente no sacan del casco de la ciudad, sino que entran en ella cuanto pueden sin pagar; y no eran ellos los que procedían así, sino otros muchos ciudadanos, de todas las clases sociales y de todos los partidos políticos, porque en todas partes cuecen habas, y todos somos pecadores. Con lo cual demostrada queda la sinrazón de las acusaciones de *El Pueblo*.

Luego afirma el propio colega: "Nos extrañó mucho que el conferenciante incurriese en la vulgaridad de decir que lo que tributa el comerciante ha de hacerlo pagar al consumidor y no dijese lo propio al apoyar el repartimiento general." A confesión de parte relevación de prueba. De modo que según la declaración de *El Pueblo*, es una vulgaridad, como si dijéramos: una perogrullada, una verdad inconclusa, que lo que tribute el comerciante por medio de la ley de sustitución de 1911, lo pagará el consumidor, y lo que se le imponga por la ley de presupuestos, también saldrá de sus propias costillas.

Luego el consumidor pobre podrá exclamar: ni con fieltos, ni sin fieltos, tienen mis males remedio, con fieltos porque me matan y sin fieltos porque me mueren.

Y ahora muchas gracias por su amable cooperación para descubrir una verdad, que será tan vulgarota como se quiera, pero que sus correligionarios aun no lo habían descubierto. Y si en definitiva con nuestra proposición, ó con la de la minoría republicana, quien ha de pagar los platos rotos es el consumidor pobre, ¿á qué tanto ruido, tantos mítines, tantas manifestaciones de entusiasmo, si todas nuestras ilusiones y esperanzas, se han desvauecido como el humo, al soplo de la realidad, ante un acto honrado y digno, de un crítico imparcial y justiciero? ¿Dios le aumente la caridad y le conceda muchos años de vida para realizar tan buenas obras!

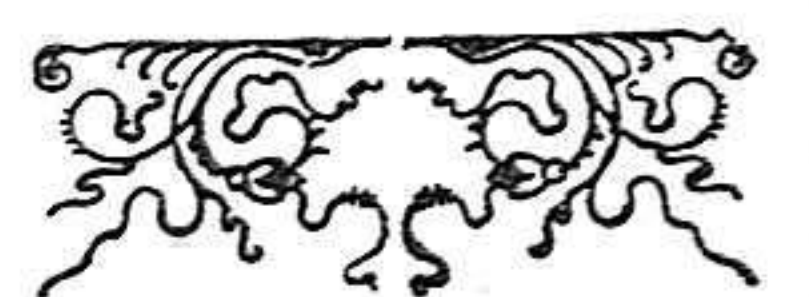
(Concluirá.)

¡Tot hom seguixca al Rey! proseguirén camí de la Seu, com es acostumat,; recorrent despres la ciutat y "restant lo Procurador ters en la Casa del Consell, ab gent de armes, en guardia aquella (1) Lo mateis dia que la Ciutat s'alsare en sometent contra Catalunya, reveren los Procuradors una fulla impresa de la Diputació de fecha de 18 de setembre, en la que los diputats de Catalunya se dirigen al Rey en forma sumisa y atempta exposantli los desfets que cometien les seues tropes en lo Rosselló y nort de Catalunya, robant y otrepellant a indefensos ciutadans, profanant les iglesias, fent escarni de les coses sagrades y hasta atrevintse a cremar lo cos sant de Jesucrist sacramentat, inaudit sacrilegi (segons diu la dita fulla) comés per los soldats del Rey en una iglesia del Rosselló. Suplique per última vegada la Diputació a Felip IV que trague de la Provincia lo seu exercit y del seu costat al Comte-duch y a Jeroni de Villanueva que, de lo contrari no responen del que pugue sucehi.

Y 'l dit dia 20 escribia també Josep Pa-

(1) Llibre de provisions del any 1640

issa, desde Barcelona, als Procudors; notificantlos com la Junta Genral de la Provincia havia acordat fer una lleva de 60.000 homens, que repartits en dos exercits s'eseamparien per tota Catalunya, duyen com a insignia en les seues banderes además de l'escut de Catalunya, la Custodia ab la inscripció *Pro deo, pro Rege, pro Patria*; que la Diputació havia assumit totes les facultats del poder, convertintse en Consell de Guerra, Hacienda y Govern; y de tal modo s'havien posat les coses, per culpa de la Cort, que, si 'l Rey no cambiava de ministres, se seguirien grans danys y guerres (1)



(1) Correspondencia del any 1640—(Manifest de la Diputació, de 18 de setembre Carta de Paire als Procuradors, de 20 de dit mes.)

ciados sin antes cumplir el artículo 31 de la ley municipal que dice: "la formación de los presupuestos corresponde a los Ayuntamientos", y por tanto, la Comisión de Hacienda, debió tenerlos terminados e informados por el Síndico, y aprobados por el Ayuntamiento y expuestos al público. Porque ya sabe usted que en nuestros tiempos de *democracia*, los presupuestos deben reunir tres condiciones que son: *publicidad, sinceridad y claridad*. De no haberse llenado estos requisitos sería una burla cruel, llamar á los vocales asociados, para aprobar una cosa que no existiera.

¿Es así que se han llenado estos requisitos? Luego hubo proyecto de presupuestos que aprobaría la Corporación Municipal; y ese proyecto lo presentaría á alguien, y ese alguien, sería la Comisión de Hacienda, y la Comisión de Hacienda la forman estos Sres. que dicen: *tío yo no he sido, por miedo de perder la popularidad adquirida*. Y si el Alcalde no vuelve por la verdad, es por no sacarles los colores á la cara; y si los otros concejales no dan pie con bola, es porque tienen la mala costumbre de no estudiarse los asuntos que han de resolver, y porque les viene ancha la ropa, y porque están avergonzados, pues piensan y no sin fundamento, que si cualquier concejal de Pauls ó de Les Ventalles presenciara escenas tan poco edificantes como esta, les sobraría razón para reirse en sus propias barbas. Porque á decir verdad, un espectáculo tan desdichado como el descrito, en un Ayuntamiento de una población de 30 mil almas, indigna al más desaprensivo y fresco de los hombres, y da lugar á que los vocales asociados se llamen á engaño lo propio que Tortosa, y que montando en cólera les digan: ¡Hasta cuando señores del Ayuntamiento habeis de abusar de nuestra paciencial! ¡Hasta cuando nos habeis de poner en ridículo con vuestro abandono, con vuestra ineptitud, con vuestros desplantes! ¡Hasta cuando habeis de seguir mofándoos de la dignidad de un pueblo que os soporta, y sufre resignadamente! ¡Hasta cuando habeis de jugar con sus intereses convirtiendo la casa comunal en juego de comadres! ¿Qué dice á todo esto el señor Gobernador? No se ha dado cuenta de que el Ayuntamiento vive fuera de la legalidad? ¿Para cuando guarda la aplicación del artículo 181 de la ley municipal?

El próximo domingo 17 del corriente mes, á las 6 de la tarde dará una conferencia en el Circulo Fraternalista de esta ciudad, nuestro estimado amigo D. Primitivo Ayuso y Colina, sobre la «Misión social de la Higiene» «El Tifus en su relación con las aguas potables».

El acto será público. Por tratarse de uno de los de casa, admirado y querido, por nosotros renunciamos á los comentarios.

BOLETINERIAS

Nuestro colega *Libertad* dice: "En el patriótico concurso abierto por *El Radical* sobre el tema: "Medios prácticos para levantar á Tortosa de su actual postración" fueron premiados siete trabajos." Todos sus autores coincidieron en un punto capitalísimo: en el de que es indispensable la unión de los buenos ciudadanos para emprender esa obra magna."

Vayamos anotando; aquellos autores con el mejor deseo del mundo se-

ñalaron el camino de la unión para salvar á Tortosa.

Ocupan la tribuna, en mítines y conferencias, oradores de las derechas, y abogan también por la unión.

Y luego viene á decir *Libertad* que esta unión no se verifica.

Aunque no se nos nombra, perdonando de todo corazón á los que nos *desprecian*, debemos contestar lo que dice *La Tradición*, que hacemos nuestro en todas sus partes: "Debemos pues salir de estas neutralidades, (como si dijéramos, de nuestra natural indiferencia, de nuestro punible abandono), y bajar al pueblo, **solos, sin el bajejo de residenciados y funestos**, y hablarle al corazón para que sienta sus obras y sus decisiones..."

"No son exclusivismos lo que sentamos—añade *La Tradición*.

"El egoísmo y el instinto de conservación no conoce distinciones entre blancos y negros. Un hombre es un voto, es verdad; pero para decirse al pueblo, precisa que otro malicioso ó interesado, no señale con el dedo á ninguno de los mendicantes. Formemos un blok de hombres, según pedía el ilustre representante de nuestro amantísimo prelado y nuestro colega LA POLEMICA, y entre *savia nueva* á dar vida al cuerpo social de Tortosa."

¿Está claro esto señores de la derecha? ¿Aceptan la teoría de *La Tradición*? Hállanse dispuestos á separar de nuestro campo, á todos los que directa ó indirectamente han contribuido á la ruina de Tortosa? ¿Lo entienden así *El Restaurador*, y *Diario*, y *Libertad*, y *Tiempo*?

Nosotros votamos de acuerdo con lo propuesto por *La Tradición*. Si los demás colegas están conformes, el movimiento se demuestra andando. Echen por la borda á todos aquellos a quienes la opinión acusa como causantes de todas las desgracias que afligen á esta desdichada ciudad y... á luchar se ha dicho, ¡por Dios y por Tortosa!

Nuestro estimado colega *El Restaurador*, se indigna porque los republicanos toman á broma cuanto se dice y hace, en las sesiones del Ayuntamiento, al recordar seguramente que antaño celebrábase ¡con gran pompa y solemnidad. Pero es que no ha caído en la cuenta que estos tiempos son otros, y que las cosas, los cargos y las personas, corren parejas con ellos. Antes iban al Ayuntamiento lo mejor y más granado y culto de cada ciudad, villa ó aldea. Hoy, aunque la ley manda, que para desempeñar tan elevado cargo, es condición indispensable saber leer y escribir, se dan casos, en que ni este requisito se llena. Y como es lógico, de allí donde no hay, no se puede sacar nada.

Por otra parte ¿cómo habían de tomar en serio el hecho de ver otra vez en amigable consorcio, á los conservadores que iban al frente de las masas aquellas, que apedrearon los domicilios de esos mismos liberales, con los cuales según parece están ahora á partir un piñón?

Item más. ¿No han de reirse los republicanos, de los liberales y de los conservadores, al ver que les están haciendo el caldo gordo, al no soltar la vara y acaparar los cargos creados nuevamente, ya que por este medio, si viene el fracaso, que vendrá, les dan ocasión para salir airoso del atolladero en que se han metido, cargando el muerto á los monárquicos y á los católicos, y á todos los que no sean de su cuerda? ¿Se ha visto mayor insensatez que continuar ni un segundo más en aquella casa? ¿Le pa-

rece á *El Restaurador* que no hay motivo sobrado para tomar el pelo á los que se convierten en colaboradores inconscientes de su funestísima obra? ¿Cometiendo estas inocentadas es como quieren combatir á los republicanos? ¿Es que la ocasión de mandar, la pintan calva?

Hay ocasiones en la vida, que es preferible morir con honra, que vivir con vilipendio. Así por lo menos lo entendemos nosotros.

¿Que con quien se ha de pactar si para nosotros todos son peores? Esto no es exacto, nosotros queremos que se concierten todos los buenos ciudadanos, de todas las clases sociales, y de todos los partidos políticos, para dar la batalla á los malos tortosinos. ¿Quiénes son los malos? Los que con su actuación perjudiquen los intereses generales de nuestra gran comarca, ora sean republicanos, carlistas, liberales ó conservadores. ¿Son muchos los que proceden así? Pocos, poquísimos en número y calidad. Luego si los buenos son los más ¿á que ese empeño en obligarnos á tragar por la fuerza, á los que son la causa de nuestras desdichas? Eliminemoslos, pues; hagamos selección honrada, rompamos los moldes viejos de la arcaica política partidista, y la regeneración de Tortosa será un hecho real y positivo. Empeñarse en rehabilitar á los fracasados, equivale á sacrificar los intereses de la religión, los de nuestra ciudad, y de la monarquía, para salvar ó entronizar otra vez, á los cucos, vivos ó ineptos que hasta hace poco nos han amargado la existencia.

Y la verdad, lo que es para llevar á cabo semejante locura, no solamente no estamos dispuestos á transigir, sino que abrigamos el decidido propósito, de luchar aun que sea solos, en defensa de la paz del orden y de la moralidad de los pueblos. Esta es nuestra humilde opinión.

¿Que los republicanos municipales han dejado que la amalgama situacionera se llevara de rositas todos los cargos de nueva creación?

No hagan ustedes caso de esas concesiones. Les ocurre lo que á la zorra del cuento. Renunciaron á ellos, por que estaban verdes. Pues nuestros *pogresivos* también hacen política y también les hubiera convenido meter gente de la *colla*, en la flamante ronda, para convertirlos luego en mufidores electorales. Y de ahí que, despechados al ver perdida la batalla, en un momento de *lucidez*, lanzaran aquella famosa candidatura para *Directores* de la no menos afamada ronda ó rondín. Pero como no hay mal que por bien no venga, esos nombres echados á volar por los municipaleros de la república, (sic) han servido de aviso providencial para la formación del blok de las derechas, ya que con eliminar á esos señores y algunos pocos mas que les han servido de blanco para su *bromita* patosa, tienen resuelto el problema y purificado el ambiente político...

Si un edil republicano renegara de su partido, y se pasara á la monarquía con armas y bagajes, despues de agotar el vocabulario de las maldiciones y otros excesos, estamos seguros que sus camaradas harían las siguientes consideraciones. "Ese bazofiero, debe cuando menos renunciar al arma que le proporcionaron los votos de nuestros amigos en calidad de republicano. Desde el momento que hace traición al partido, lo que menos se le puede exigir, es que no devuelva lo que no le pertenece. Por-

que si bien es verdad que puede disponer de su persona, al desertar de nuestro campo, tenía la ineludible obligación de hacer en mil pedazos el acta de concejal, etc. etc."

Pero si es un monárquico el que se pasa á la república, ni por un solo momento se les ocurre decirle: "Mira, tira esa acta de concejal al estercoleo, porque esos votos que te llevaron á Casa de la Ciudad, no pertenecen á los hombres de nuestra gran familia, y por tanto, no es noble ni decoroso, que esgrimamos esa arma contra los mismos que te la proporcionaron sin conocerte."

Esta es la lógica sui generis, para uso exclusivo de ciertos republicanos. Esto se llama tener quinqué *trastienda* y *robotica*. ¡Oh! lo que puede el talento...

Un concejal de la clase de los analfabetos, adaptable á todas las formas de gobierno... municipal, que pasa del estado liberal sólido, al conservador líquido, ó gaseoso, recriminó con fiereza inaudita, en la última sesión del Ayuntamiento, á otro concejal republicano ya curtido en las lides parlamentarias, y perfecto conocedor de las cosas de aquella casa de los Duendes, ó de Tócame Roque, porque este último edil, se permitió en un *desfogue* oratorio-mitinesco-rural, algunas libertades que afectaban á su *decoro* político. Pero como es natural el adaptable, sufrió las consecuencias de un rudo contra-ataque de su compañero de consistorio, que le dejó con ganas de pedir la absoluta y de escardar cebollinos, para lo que según dicen es una especialidad.

NOTICIAS

Circular del señor Gobernador Civil:

Para que tenga el más exacto cumplimiento lo dispuesto en mi circular de 23 de Mayo último, inscrita en este periódico oficial de 24 siguiente, respecto a los juegos prohibidos por la ley, reitero a los Sres. Alcaldes, a la Guardia civil, Agentes y demás dependientes de mi Autoridad, la fiel y celosa observación de lo ordenado en dicha circular; advirtiéndoles la conveniencia de que la vigilancia sea exquisita, no solo por el respeto debido a la ley, y al principio de Autoridad, sino para evitar que los juegos lícitos se conviertan en ilícitos, conforme tiene previsto el Tribunal Supremo en diversas sentencias.

Los partes semanales continuarán remitiéndose con puntualidad a este Gobierno para evitar las multas que estoy dispuesto a imponer de un modo inflexible. Tarragona 31 de Diciembre de 1914. El Gobernador, Antonio de Tudela.

Nuestro distinguido amigo don Manuel Kindelán y de la Torre, Diputado á Cortes por el vecino Distrito de Roquetas, ha conseguido incluir en el plan general de carreteras, amparándose en el artículo 30 de la ley de Presupuestos, una carretera de Venta Nueva al Faro de Buda pasando por la Cava. Nuestra enhorabuena á los beneficiados por mejora tan importante, y nuestra felicitación al Diputado que tan dignamente y con tanto celo sabe defender los intereses del país.

El abogado D. JOSE FOGUET ha trasladado su domicilio y despacho á la calle de Cervantes, núm. 2, 1.º (Casa Segarra).

Paquetería, Mercería
y Novedades de

SEBASTIAN TUDO

Alas novedades para señora.—Gran surtido en perfumearia.—Artículos de piel y oro chapeado.—Objetos fantasía para regalos abanicos, etc. etc.

En la Gran Pañeña y Sa-treña Ibérica encontrarán cuanto apetezca además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas ya antidas.

Depósito de vinos y licores del país y extranjeros de JUAN BAUBL. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad ALLMANNA SVENSKA. Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pla Córdoba, Moncada, 16.

Comisiones y Representaciones nacionales y del extranjero.—Agente para la venta de pasajes de las principales Compañías de navegación.

Jo^s M.^a Monfort.
Balearia, 1, en il.^o, Tortosa

YMA SARROB.—Las Palmas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva.—Comesibles CAMINALS.

Arca para valores, básculas de todas clases de Hijos de A. Arió, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Narón, 31, bajos.

TOMAS HOMEDES, Médico. Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca BAMBU está instalado en el Comercio de don Sebastian Tudó. Plaza Constitución y Traveía de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR. Antiguo Café de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de JOSE FABREGAT, Angel 17, Tortosa.

4
PESETAS
DIARIAS

Es el sueldo que gana toda persona de ambos sexos, que sabiendo escribir con una letra regular, desee ocupar sus ratos de ocio en un facilísimo trabajo de escritura que necesitamos profusamente para la propagación de nuestros inventos en España. No hay nada que comprar. Detalladas referencias que se envían gratis, escribiendo a los ESTABLECIMIENTOS LISBONENSES, Rua da Prata, n.º 156, LISBOA (Portugal).

ZAPATERIA

Rafael Alemany

Sucesor de Ignacio Gala
(establecimiento fundado en 1875)

Gran variedad de calzados de todas clases y especiales para la temporada de invierno.

ELEGANCIA, SOLIDEZ, BARATURA
Calle Santa Ana 12.—Tortosa

Especialidades de la Farmacia Roch

Pildoras febrífugas y fundentes contra la Malaria.
Pomada Aromática compuesta.
Untura de Segarra contra el dolor.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios



ha pagado a sus asegurados en España por siniestros ocurridos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de

Ptas. 257.805

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad financiera y la justicia del favor que el público la dispensa en todo el mundo.

autorizado por la Comisaria en 4 de Febrero de 1914

TORTOSA: U. Piñana Homedes.—Corvantes, 6

EN Villarreal
EN Castellón
EN Bañeras
EN Tortosa

FABRICAS DE ALPARGATAS
DE
F. LLASAT

SASTRERIA

ADOLFO MONTSERRAT

Plaza de Agustín Querol Entrada: Calle de San Roque, Num. 1

Trajes exclusivamente a medida.—Corta y confección.—Partidud en los encargos.

La Unión hace la fuerza



EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

Todos para uno. Uno para todos.

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrich, Director general de la misma a 1.º de Abril de 1910. Autorizado por R. O. a 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 Mayo, 1907

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación EL BRUCH permite crear o constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha, 22 pagaron los asociados desde su ingreso 745'40 y percibieron sus herederos de EL BRUCH 13'395 ptas. Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: D. Juan Palla, S. Domingo, 5, y D. Tomás Morelló Cervantes, n.º 2, TORTOSA

(Anuncio aprobado por la Comisaria General de Seguros)



Si las Toses de Invierno

se descañan, pueden acabar en pulmonía, bronquitis, enfermedades del pecho y hasta en tisis. Cuanto más fácil es curar la tos y fortificar la naturaleza con la Emulsión SCOTT. Este valioso alimento y medicina pura y agradable, aumenta la resistencia corporal contra las enfermedades, da vitalidad y enriquece la sangre en toda edad. El estar libre de tos, resfriados y enfermedades del pecho, es el resultado que da el uso de la legítima

Emulsión SCOTT

Véase el hombre con el pescado, en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión Scott. En nuestra ciudad, está vendida por D. Casimiro Morera, Calle de Valencia, 333. Barcelona, en cambio de 75 céntimos, sellado para el extranjero.